

<b>S.U. de Huelva</b>	<b>Cepsa - Refinería "La Rábida" Sección Sindical del S. Unitario</b>
	<b>Nota informativa 09-98</b>

## **JORNADA DE 35 HORAS**

Vamos a explicar cómo nos afectaría una reducción de jornada a 35 horas semanales.

En primer lugar, hay que saber que una jornada de **40 horas/semana** corresponde a **1.800 horas/año**, que equivale a una jornada diaria de 8 horas de trabajo, con 30 días de vacaciones, 14 festivos, 48 sábados y 48 domingos.

Como en la Refinería de La Rábida tenemos **1.720 horas/año**, este valor corresponde a **38,22 horas/semana**.

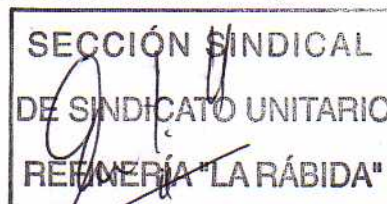
Una jornada de **35 hora a la semana** corresponde a una jornada de **1.575 horas al año**, lo que representaría una reducción de 145 horas respecto a la jornada anual actual.

Para la **jornada ordinaria** podría representar una reducción importante en la hora de salida y/o mas días de compensación en el año; en definitiva, una mejor distribución de las horas de trabajo diarias, de acuerdo con los deseos de la mayoría del colectivo afectado.

Para el **personal de turnos** podría representar el tan deseado esquema de turnos del 6/4 todo el año, 201 días de trabajo, 30 días de vacaciones y 4 días de descanso compensatorio, ya que una jornada anual de 1.575 horas corresponde a 197 días aproximadamente de trabajo.

Naturalmente, el **Sindicato Unitario apoya la reducción de la jornada semanal a 35 horas de trabajo**, como mejora de las condiciones de trabajo y creación de nuevos puestos de trabajo, por la que vamos a apostar en la negociación del nuevo Convenio Colectivo, y antes si fuera posible, si las medidas que la Junta de Andalucía tiene en proyecto se plasman y facilitan dicha reducción en nuestro centro. Y será uno de los puntos importantes de nuestro programa electoral en las próximas elecciones sindicales.

La Rábida, 15 de Septiembre de 1.998  
El Delegado Sindical del S.U. en Cepsa- La Rábida



Fdo: Diego Quintero Martija